



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47/2018

CUDAP: EXP-HCD:000765/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/18 –SEGUNDO LLAMADO–

OBJETO: Adquisición de puntos de acceso para la ampliación de red inalámbrica de red inalámbrica de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **29** días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

“3. En forma directa, cuando: a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00)”.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 1/2 y 78 el formulario Solicitud de Contratación y de especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado para la contratación para la “Adquisición de insumos y materiales para el mantenimiento de puestos de red de la H.C.D.N.”.

c) Crédito legal

Obran a fojas 10 el formulario de Solicitud de Gastos por el cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable afectó preventivamente la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 279.000) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 81/116 la D CA-DIR N° 084/18 de fecha 25 de abril de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 117 y 120 las constancias de difusión en el sitio web institucional de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación



prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por la R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias.

A fojas 122 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 118 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 133 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, habiendo cotizado las firmas: SILK TECH S.R.L. incorporada a fojas 135/204; SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. incorporada a fojas 205/250 y NEWCOM LCS S.A. incorporada a fojas 251/260.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obran a fojas 261/265 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SILK TECH S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 458592 AFIANZADORA LATINOAMERICANA por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000).
- 2) SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.: Pagaré por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD:000765/2018 Contratación Directa N° 23/18 s/“Adquisición de puntos de acceso para la ampliación de red inalámbrica de la H.C.D.N.”.	SILK TECH S.R.L. 30-71444024-8
Correo Electrónico	info@silk-technologies.com
Monto total cotizado	\$ 266.931,00 Fs. 135
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P

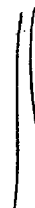
Forma de Pago	S/P
Constancia de Domicilio	Av. Colonia 25, piso 8° "B", CABA. Fs. 135 y 173
DDJJ de Habilidad para contratar	Incorporado en Registro de Proveedores.
DDJJ de Juicios con la HCDN	Incorporado en Registro de Proveedores.
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Incorporado en Registro de Tesorería.
Documentación societaria según tipo de personería	Incorporado en Registro de Proveedores.
Cumplimiento de las obligaciones impositivas y/o previsionales	NO registra deuda.
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 159
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 279/281
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 160
Garantía del bien	Fs 278

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 271 realizado por la Subdirección de Enlaces y Redes de la Dirección General de Informática y Sistemas y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN lo siguiente:





Oferente	Fundamento
SILK TECH S.R.L.	<p>Para el Renglón N°1</p> <p>La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.</p> <p>El precio ofertado se encuentra acorde a valores de mercado.</p>

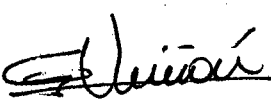
En cuanto a los requisitos formales, se ha intimado con fecha 18/05/2018 a la firma **SILK TECH S.R.L.** para la subsanación de la documentación omitida. Cumplido el plazo perentorio de (72) setenta y dos horas otorgado, han dado cumplimiento de lo petitionado, por lo que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

j) Conclusión


Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.** CUIT N° 30-70773845-2, en el Renglón N°1 por no cumplir con las obligaciones impositivas y/o previsionales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **NEWCOM L.C.S. S.A.**, CUIT N° 30-70716171-6, por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta exigida en la presente contratación-
3. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **SILK TECH S.R.L.**, CUIT N° 30-71444024-8, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 266.931), precio final, para el Renglón N° 1 por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorabile Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN